

SUMINISTRO DE MALLAS QUIRÚRGICAS PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de Suministro de mallas quirúrgicas para la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO

Ver anexo del punto 6.

3. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

- A) Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de

transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.

- B) No se aceptarán variantes.
- C) En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.
- D) Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.
- E) La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
- F) Es condición imprescindible el envío de **muestras** en los lotes indicados en el Anexo del punto 6 debidamente identificadas (con el nombre del licitador, lote, sub lote y con mención expresa de si ha de ser devuelta a la finalización del procedimiento) de todos los artículos ofertados. El número de muestras a entregar consta en el anexo de este pliego.

Las muestras no serán necesarias en caso de que las referencias ofertadas se estén adquiriendo en la OSI.

En el caso de los lotes con sublotes que sólo se distinguen entre ellos por las dimensiones del material se solicitan muestras únicamente de la medida más pequeña. No obstante, si los materiales presentados para los distintos sublotes fueran muy distintos entre ellos (no sólo en sus dimensiones) se habrán de presentar muestras de todos ellos.

La OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces podrá solicitar más si lo considera necesario en el momento de elaborar el Informe Técnico.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias. Las muestras deberán entregarse en el Almacén General de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. Plaza de Cruces, 12 - 48903 BARAKALDO (Bizkaia).

- G) El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.
- H) La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.
- I) La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.
- J) En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.
- K) El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.
- L) El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	813.237,75 €
IMPORTE PRORROGA BIANUAL:	542.158,50 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	162.647,55 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	1.518.043,80 €

3.1 ESPECIFICACIONES COMUNES PARA LA LICITACION DE IMPLANTES

- A- Al objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios y a Osakidetza, asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación:

1. Productos sanitarios implantables activos (marcapasos, desfibriladores, estimuladores nerviosos y musculares, electrodos, bombas de infusión implantables, implantes cocleares, etc...), de acuerdo con RD 1616/09, de 26 de octubre o normativa más reciente aplicable, sobre productos sanitarios activos.
 2. Prótesis quirúrgicas fijas: productos sanitarios que precisen de una implantación interna y fija en el paciente a través de un determinado acto quirúrgico, estando dirigidas a sustituir artificialmente y de forma permanente la falta de un órgano o de parte de él o de su función y que no hayan sido englobadas en el apartado 1), de acuerdo con el RD 1591/09, de 16 de octubre o normativa más reciente aplicable.
- B-** Si alguna de las características técnicas indicadas determina una marca o modelo exclusivo, dicha indicación deberá entenderse como equivalente.
- C-** En el supuesto de que la OSI decida constituir un DEPÓSITO de estos lotes, las empresas adjudicatarias deberán constituirlo, en cantidad suficiente para asegurar su disponibilidad en caso de necesidad, que se concretará con el departamento de COMPRAS (SUMINISTROS) a instancia del Jefe de Servicio implicado, y cuya reposición será según implante.

El material no utilizado, próxima su fecha de caducidad, se acordará con el Servicio el momento de la retirada de la mercancía y se comunicará al Departamento de Compras.

Las caducidades de los materiales en depósito no serán inferiores al 50% de la vida útil del material, ni inferiores a 60 días.

El proveedor asegurará la reposición del depósito en un tiempo inferior a 24 horas. Este plazo será menor si se trata de pedidos urgentes.

El material depositado vendrá acompañado de su correspondiente albarán en el que figurarán el código de Osakidetza, referencia de fabricante, descripción del artículo, cantidad, número de lote, número de serie, fecha de caducidad y código EAN.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos. En caso de no tener que ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización de contrato, Osakidetza queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

- D-** Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del fabricante de cada artículo ofertado. En caso de que el artículo pueda darse en diferentes medidas o presentaciones, deberá figurar en Anexo aparte las referencias de los distintos artículos susceptibles del suministro con esta descripción.

Presentación: Los productos se presentarán en envase unitario estéril.

Identificación: Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante etiqueta de código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- (01) seguido del código EAN. UCC (GTIN13) de la unidad
- (17) fecha de caducidad.
- (10) nº de lote
- (21) nº de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañarán 4 etiquetas removibles con el código en cada envase individual. Se excluirán aquellas ofertas que no las aporten.

En el caso de que por las características físicas de la prótesis no sea posible incluir la etiqueta con el código de barras, éste se informará en su correspondiente albarán, para cada línea de material su correspondiente código.

El adjudicatario queda obligado a facilitar, de manera inmediata, toda la información requerida por la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación de sus productos.

Garantías de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al servicio de Compras de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACIÓN	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico		50

B.-Valoración Técnica	10	48
C.-Criterios Ambientales		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 50 puntos.

Se asignarán **50 puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = (B / C) * A

SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A	Puntos máximos
B	Oferta más económica
C	Oferta de la empresa a valorar.

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 48 puntos, con un umbral mínimo de 10 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 48 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras en caso de que sean requeridas, o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 9 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.

De 10 a 30 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 31 a 48 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. Embalajes utilizados en el transporte. Se valorarán con 2 puntos a aquellas empresas que suministren sus productos en embalajes fabricados en un 80% o más, en material reciclado.

Se deberá aportar EN EL SOBRE C ficha técnica del embalaje y declaración responsable del representante de la empresa comprometiéndose al cumplimiento de los criterios.

5. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

6. ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITAR

Bases técnicas / Oinarri teknikoak

Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Nº Expediente / Espediente zk.:

Objeto / Xedea: Suministro de Mallas Quirúrgicas para la OSI Ezkerraldea-Enkarteri-Cruces

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max.	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
1	MALLA PLANA REABSORBIBLE SINTETICA POLIGLACTINA 26X30 APROX PARA HERNIA	6	UND	1	214,00 €	1.284,00 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						1.284,00 €					
2	MALLA PLANA MONOFILAMENTO MACROPOROSA NO ABSORBIBLE POLIPROPILENO TITANIZADO 20X25CM APROX PARA TRATAMIENTO DE HERNIA INTRA Y EXTRAPERITONEAL	12	UND	1	729,75 €	8.757,00 €	SI	NO	SI	SI	1
Total lote / Lotea guztira						8.757,00 €					
3	MALLA AUTOADHESIVA MONOFILAR ANATÓMICA POLIÉSTER DOS LATERALES 12X8CM APROX PARA REPARACIÓN DE HERNIA INGUINAL	1.800	UND	1	126,00 €	226.800,00 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						226.800,00 €					
4. MALLA AUTOADHESIVA MONOFILAR RECTANGULAR POLIÉSTER DIFERENTES MEDIDAS PARA REPARACIÓN DE HERNIA INGUINAL E INCISIONAL											
4.1	MALLA AUTOADHESIVA MONOFILAR RECTANGULAR POLIÉSTER 9X15CM APROX PARA REPARACIÓN DE HERNIA INGUINAL E INCISIONAL	150	UND	1	126,00 €	18.900,00 €	SI	NO	SI	SI	2

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max.	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
4.2	MALLA AUTOADHESIVA MONOFILAR RECTANGULAR POLIÉSTER 20X15CM APROX PARA REPARACIÓN DE HERNIA INGUINAL E INCISIONAL	210	UND	1	272,00 €	57.120,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
4.3	MALLA AUTOADHESIVA MONOFILAR RECTANGULAR POLIÉSTER 30X15CM APROX PARA REPARACIÓN DE HERNIA INGUINAL E INCISIONAL	120	UND	1	288,00 €	34.560,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
Total lote / Lotea guztira						110.580,00 €					
5	MALLA PLANA PRECORTADA MONOFILAR MACROPOROSA PROPILENO 15X15CM APROX PARA HERNIAS VENTRALES E INGUINALES ABIERTAS	33	UND	1	15,65 €	516,45 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						516,29 €					
6	MALLA SINTETICA POROSA NO TEJIDA REABSORBIBLE 1MM ESPESOR APROX 7X10CM APROX PARA REPARACIÓN DE HERNIA HIATAL	24	UND	1	465,15 €	11.163,60 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						11.163,60 €					
7. MALLA MONOFILAR POLIPROPILENO MACROPOROSA (1,5MM APROX) NO ABSORBIBLE BAJO PESO (60G/M2 APROX) DIFERENTES MEDIDAS PARA HERNIAS VENTRALES E INGUINALES											
7.1	MALLA MONOFILAR MACROPOROSA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE BAJO PESO (60G/M2 APROX) 5X10CM APROX	597	UND	1	14,20 €	8.477,40 €	SI	NO	SI	SI	2
7.2	MALLA MONOFILAR MACROPOROSA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE BAJO PESO (60G/M2 APROX) 15X15CM APROX	48	UND	1	34,20 €	1.641,60 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
7.3	MALLA MONOFILAR MACROPOROSA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE BAJO PESO (60G/M2 APROX) 30X30CM APROX	18	UND	1	55,50 €	999,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max.	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehieneko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
7.4	MALLA MONOFILAR MACROPOROSA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE BAJO PESO (60G/M2 APROX) 26X36CM APROX	21	UND	1	55,50 €	1.165,50 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
Total lote / Lotea guztira						12.283,50 €					
8	MALLA PLANA POLIPROPILENO MACROPOROSA CON IONES DE PLATA 15X15CM APROX PARA REPARACIÓN DE LA PARED ABDOMINAL EN CAMPOS QUIRÚRGICOS CONTAMINADOS	90	UND	1	138,00 €	12.420,00 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						12.420,00 €					
9. MALLA RECTANGULAR POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL CON LÁMINA HIDRÓFILA ABSORBIBLE Y SUTUTAS PRECOLOCADAS DISTINTAS MEDIDAS PARA REFUERZO DEL TEJIDO BLANDO DE LA PARED ABDOMINAL MEDIANTE LAPAROSCOPIA											
9.1	MALLA RECTANGULAR POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL CON LÁMINA HIDRÓFILA ABSORBIBLE Y SUTUTAS PRECOLOCADAS 15X10CM APROX	135	UND	1	577,50 €	77.962,50 €	SI	NO	SI	SI	2
9.2	MALLA RECTANGULAR POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL CON LÁMINA HIDRÓFILA ABSORBIBLE Y SUTUTAS PRECOLOCADAS 20X15CM APROX	30	UND	1	630,00 €	18.900,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
9.3	MALLA RECTANGULAR POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL CON LÁMINA HIDRÓFILA ABSORBIBLE Y SUTUTAS PRECOLOCADAS 25X20CM APROX	9	UND	1	735,00 €	6.615,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
9.4	MALLA RECTANGULAR POLIESTER MONOFILAMENTO TRIDIMENSIONAL CON LÁMINA HIDRÓFILA ABSORBIBLE Y SUTUTAS PRECOLOCADAS 37X28CM APROX	12	UND	1	1.102,50 €	13.230,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
Total lote / Lotea guztira						116.707,50 €					

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max.	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
10. MALLA CIRCULAR BICAPA AUTOEXPANSIBLE PARCIALMENTE REABSORBIBLE DIFERENTES MEDIDAS PARA REFUERZO DE PARTES BLANDAS											
10.1	MALLA CIRCULAR BICAPA AUTOEXPANSIBLE PARCIALMENTE REABSORBIBLE PEQUEÑA 4,3CM APROX	183	UND	1	215,25 €	39.390,75 €	SI	NO	SI	SI	2
10.2	MALLA CIRCULAR BICAPA AUTOEXPANSIBLE PARCIALMENTE REABSORBIBLE MEDIANA 6,4CM APROX	159	UND	1	241,50 €	38.398,50 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
10.3	MALLA CIRCULAR BICAPA AUTOEXPANSIBLE PARCIALMENTE REABSORBIBLE GRANDE 8CM APROX	81	UND	1	288,75 €	23.388,75 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
Total lote / Lotea guztira						101.178,00 €					
11. MATRIZ BIOLÓGICA ACELULAR DERMIS PORCINA DISTINTAS MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO BLANDO											
11.1	MATRIZ BIOLÓGICA ACELULAR DERMIS PORCINA 1,5MM GROSOR 10X10CM APROX	39	UND	1	1.102,50 €	42.997,50 €	SI	NO	SI	SI	1
11.2	MATRIZ BIOLÓGICA ACELULAR DERMIS PORCINA 1,5MM GROSOR 15X20CM APROX	3	UND	1	3.255,00 €	9.765,00 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
11.3	MATRIZ BIOLÓGICA ACELULAR DERMIS PORCINA 1,5MM GROSOR 20X30CM APROX	6	UND	1	6.926,85 €	41.561,10 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
11.4	MATRIZ BIOLÓGICA ACELULAR DERMIS PORCINA 1,5MM GROSOR 20X40CM APROX	3	UND	1	9.237,90 €	27.713,70 €	SI	NO	NO*	NO*	0*
Total lote / Lotea guztira						122.037,30 €					
12. DISPOSITIVO PARA FIJACIÓN DE MATERIAL PROTÉSICO A TEJIDO BLANDO CON TACHUELAS REABSORBIBLES PARA TÉCNICA LAPAROSCÓPICA											
12.1	DISPOSITIVO ARTICULADO RECARGABLE PARA FIJACIÓN DE MATERIAL PROTÉSICO A TEJIDO BLANDO CON TACHUELAS REABSORBIBLES	216	UND	1	372,75 €	80.514,00 €	SI	NO	SI	SI	2

Lote	Denominación	Nº de Unidades	UMB	UMC	Precio max.	Importe Total	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk.	UMB	UMC	Gehienezko aleko prezioa	Zenbateko guztia	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
12.2	RECARGA DE 10 TACHUELAS REABSORBIBLES PARA DISPOSITIVO ARTICULADO RECARGABLE PARA FIJACIÓN DE MATERIAL PROTÉSICO A TEJIDO BLANDO	72	UND	1	124,95 €	8.996,40 €	SI	NO	SI	SI	2
Total lote / Lotea guztira						89.510,40 €					
Total / Totala						813.237,75 €					

* En el caso de los lotes con sublotes que sólo se distinguen entre ellos por las dimensiones del material se solicitan muestras únicamente de la medida más pequeña. No obstante, si los materiales presentados para los distintos sublotes fueran muy distintos entre ellos (no sólo en sus dimensiones) se habrán de presentar muestras de todos ellos.